

IMPORTANTE

Antes de detallar los pasos de la matrícula, les recordamos que para considerarla como válida, dentro de las fechas indicadas, tienen que:

1. Realizar el proceso de matriculación a través de la aplicación del **Dpto. de Educación**.
2. Realizar el proceso de matriculación a través de los **enlaces de San Valero**.
3. Aportar a Centro San Valero la **documentación física** solicitada.

Si finalizado el plazo de matrícula fijado no se hubiesen realizado todos los pasos exigidos, decaerá el derecho a la plaza obtenida.

PLAZO DE MATRÍCULA

1

➤ **DEL 24 DE JULIO AL 27 DE JULIO HASTA LAS 14:00 H.**

¿CÓMO?

2

Para formalizar la matrícula, deberá acceder al siguiente **enlace**:
<https://matricula.sanvalero.es/nuevo> y realizar todos los pasos indicados:

- Aplicación del Departamento de Educación
- Datos bancarios. Elección de curso y materias
- Datos personales – Plataforma Educamos (**solo para alumnos/as que no hayan estado matriculados en San Valero en el curso 25/26**).

Además, tendrá que aportar **documentación obligatoria** impresa (paso 3), de forma presencial en Secretaría. La **documentación** podrá ser entregada hasta el 28 de julio.

DOCUMENTACIÓN IMPRESA

3

A) A aportar por la familia:

1. **2 fotocopias del DNI** (alumno/a).
2. **2 fotocopias del Certificado de calificaciones** que acredite el acceso al curso solicitado:
 - **Primero:** Certificado matrícula 2º/3º/4º ESO, consejo orientador de propuesta de incorporación a la FP Básica (Anexo VIII o equivalente), y consentimiento del padre, madre o tutor legal para la propuesta de incorporación.
 - **Segundo:** Certificación académica oficial por traslado (Anexo IV) donde consten las calificaciones de 1º de Grado Básico.
3. **Certificado judicial específico para acreditar cuestiones relacionadas con custodia, patria potestad, etc. (en caso de padres divorciados)**

B) Facilitada por Centro San Valero y disponible en la web de matrícula:

1. Documento de protección de datos.
2. Autorización Google Workspace.
3. Documento de Servicios Complementarios.
4. Donativo.
5. AMPA.
6. Bonificación por hermanos/as matriculados en el Centro (si procede).

HORARIO DE SECRETARÍA

4

- Mes de julio, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00
- Contacto:
secretaria@svalero.com
976466599

INFORMACIÓN GENERAL

5

Para cualquier otro tipo de información, puede consultar la página web de Centro San Valero

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- **Bonificación por hermanos/as matriculados en el Centro (renovable cada curso escolar):**

Para disfrutar de las bonificaciones que aplica el Centro es **imprescindible haber aceptado la totalidad de los Servicios Complementarios** que se ofrecen para cada nivel educativo, así como el donativo. La bonificación solo será válida para un curso académico, **debiendo renovarse anualmente**, y se aplicará desde el momento en que se solicite, sin tener carácter retroactivo a dicha fecha.

- **Seguro escolar obligatorio:**

Obligatorio para alumnos/as de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, menores de 28 años (queda cubierto todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad). No tienen cubierta esta prestación:

- a) Quienes estén exentos del Seguro Escolar: los mayores de 28 años. Estos alumnos/as no deben abonar este seguro.
- b) Quienes, estando obligados a tener el seguro, no puedan hacer uso de la prestación de accidentes por tener contrato laboral en el momento del accidente. En este caso y se produce un accidente en el centro, deberán dirigirse a la Seguridad Social. Estos alumnos/as sí deben abonar el seguro, aunque no pueden hacer uso de la prestación de accidente.
- c) Aquellos alumnos/as que abonen el Servicio Complementario de *Seguro de Accidentes* ofertado por el Centro, tienen cubierto el seguro escolar obligatorio sin un abono extra.